

**17 de octubre del 2024
N° 07-2024**

Junta Directiva del BCCR reduce la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base y la ubica en 4,00% anual

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 17 de octubre del 2024, acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos base (p.b.) para ubicarla en 4,00% anual a partir del 18 de octubre del 2024.

El Banco Central conduce su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de inflación, cuyo enfoque es prospectivo, y utiliza la Tasa de Política Monetaria (TPM) como el principal instrumento para establecer su postura de política.

Para determinar el nivel de la TPM, se analiza el comportamiento reciente y la trayectoria de los pronósticos de la inflación y de sus determinantes macroeconómicos, en conjunto con la evaluación de la coyuntura económica y de los riesgos que identifica y cuya materialización podría desviar la inflación de su pronóstico central, riesgos que son tanto de naturaleza interna como externa.

Estas fueron las consideraciones de la Junta Directiva del BCCR para reducir el nivel de la TPM:

- A. El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece que uno de sus objetivos principales es mantener la estabilidad interna de la moneda nacional; esto es, procurar una inflación baja y estable. La estabilidad de precios protege el poder adquisitivo de los ingresos de la población y favorece la estabilidad macroeconómica, lo que incide positivamente en el crecimiento económico, en la generación de empleo y, en general, en un mayor bienestar.

Ese artículo, además, dispone que uno de los objetivos subsidiarios del Banco Central es “promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr la ocupación plena de los recursos productivos de la Nación, procurando evitar o moderar las tendencias inflacionistas o deflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio”.

- B. En el contexto internacional la inflación continúa a la baja, lo que ha permitido que en varias economías el indicador general tienda a ubicarse en valores cercanos a la meta definida por sus bancos centrales.

En este panorama, los bancos centrales de economías avanzadas y emergentes continuaron con la flexibilización de su política monetaria, proceso que se prevé continúe en los próximos trimestres. En sus decisiones, los bancos centrales han expresado cautela, dado el alto grado de incertidumbre por la intensificación de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y los efectos de fenómenos naturales como el paso del huracán Milton, entre otros eventos.

- C. En la coyuntura nacional, el Índice Mensual de Actividad Económica en agosto pasado creció a una tasa media anual de 4,3% e interanual de 3,9%. Este comportamiento es coherente con lo previsto por el Banco Central en julio pasado y ubica el nivel de producción en valores cercanos a su potencial, es decir, por la vía de la demanda, no se gestan presiones inflacionarias en exceso a la meta de inflación.

Esos datos ubican el crecimiento económico de Costa Rica por encima de la media de crecimiento, para el 2024, de los principales socios comerciales y de las naciones clasificadas en el grupo de ingreso medio alto.

Consecuente con lo anterior, los indicadores del mercado laboral dan señales positivas. La tendencia de la tasa de desempleo es decreciente, y alcanzó 6,7% en agosto último (mínimo histórico desde que inició la serie de la Encuesta Continua de Empleo). Simultáneamente, el nivel de empleo en términos absolutos es el más alto desde que existe este instrumento estadístico.

- D. La inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor, se ubicó en -0,1% en setiembre último, debido al aporte negativo del subíndice de bienes, en buena medida determinado por la caída en los precios de los alimentos y combustibles. El promedio de los indicadores de inflación subyacente continuó con valores interanuales positivos y a ese mes se situó en 0,5%. Ambos indicadores, por tanto, permanecen por debajo del límite inferior del rango alrededor de la meta de inflación ($3,0\% \pm 1$ p.p.).
- E. La información disponible a la fecha, observada y prospectiva, señala que la inflación general presentaría variaciones mensuales positivas, pero dados los niveles de precios registrados un año atrás, existe la probabilidad de que en el muy corto plazo las tasas de variación interanual aún muestren valores negativos. El ingreso al rango alrededor de la meta de inflación está previsto para el tercer trimestre del 2025, tal como se indicó en la decisión de política monetaria de setiembre pasado.
- F. En lo que respecta a las expectativas de inflación, tanto las obtenidas de la encuesta que realiza el Banco Central como las estimadas a partir de la negociación de títulos públicos en el mercado financiero costarricense (expectativas de mercado) permanecen dentro del rango de tolerancia definido para la inflación; sin embargo, sus valores han tendido hacia el límite inferior de dicho rango. La mediana de las expectativas de inflación de la encuesta a 12 y 24 meses en septiembre anterior fue de 2,0% y 3,0%, respectivamente, mientras que las de mercado se ubicaron alrededor de 2,3% a esos plazos e incluso para plazos mayores (36 y 60 meses).
- G. La valoración de los riesgos que pudieran desviar la inflación de la senda proyectada muestra un sesgo a la baja en el horizonte de proyección. De los riesgos a la baja destacan: i) la persistencia de la inflación por debajo del rango definido en torno a la meta, que genere menores expectativas inflacionarias; ii) un crecimiento económico de socios comerciales menor al previsto, por una política monetaria que continúe restrictiva por un periodo más prolongado y; iii) el traslado de reducciones de la TPM a las tasas de interés activas más lento de lo que muestra la evidencia histórica para Costa Rica.

Aunque en esta ocasión sean menos marcados, de los riesgos al alza sobresalen los choques de oferta y de fragmentación del comercio global generados por conflictos geopolíticos o por medidas que restrinjan el comercio internacional, así como los que puedan surgir de fenómenos climatológicos tanto externos como locales.

- H. El Banco Central ha reducido la TPM en 475 puntos base desde marzo del año anterior, hasta ubicarla en 4,25%. Esta reducción ha sido gradual, consciente de los riesgos que pueden afectar la senda proyectada de la inflación y con el objetivo de preservar la credibilidad de la entidad.
- I. A partir del análisis prospectivo realizado, se considera que hay espacio para reducir la TPM y continuar con el proceso ordenado y gradual hacia la neutralidad de la política monetaria.

- J. La Junta Directiva reitera su compromiso con una inflación baja y estable y procurará que los cambios en la TPM sean graduales y prudentes, para responder oportunamente y en la dirección que corresponda, cuando las condiciones macroeconómicas y la valoración de los riesgos lo requieran.